



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 117-2009-MDS

Surquillo, 15 de Mayo de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la petición formulada por la Señora Regidora Ingrid Alfaro Morales vinculada con la difusión de la Ordenanza N° 119 en lo relativo al pintado de fachadas y la determinación de colores con ocasión del Aniversario Patrio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

CONFORMAR una Comisión de Trabajo integrada por los Regidores Alfaro Morales, Matienzo Durand y Aranaga Manrique, quienes se encargarán de formular una propuesta de Reglamento para un Concurso para premiar la mejor fachada de Surquillo en vivienda, en comercio o en edificios multifamiliares, acorde a las consideraciones técnicas que dispone la Ordenanza N° 119 y las directivas administrativas que expida la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano conforme se ha descrito, dándose cumplimiento al inciso 6º del artículo 93º de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO SIERRA ORTIZ – ALCALDE
Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 15 de mayo de 2009.

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General.